UNA PLANCHA METÁLICA CORTÓ EL CUELLO A UNA MUJER EN CONSUEGRA EN 2000

Un año de cárcel para un aparejador y un constructor

El 26 de julio de 2000, Agustina Arenas García murió en Consuegra al venírsele encima una plancha metálica que casi la seccionó el cuello. La plancha procedía de una vivienda en construcción. Nueve años y medio después, la Audiencia provincial ha condenado a un año de cárcel por homicidio por imprudencia al aparejador y al constructor que, además, no podrán ejercer sus respectivas profesiones durante tres años.

PILAR PALOP

La Audiencia provincial considera probado que ni el constructor, **Jesús Gálvez Ortiz**, ni el aparejador, **José Manuel Orio Zabala**, tomaron las medidas de seguridad adecuadas, y previstas en el proyecto de obra, para evitar accidentes como el que le costó la vida a **Agustina Arenas**, que casualmente caminaba a la altura del número 28 de la calle Lepanto de Consuegra cuando se le vino encima una de las planchas metálicas galvanizadas (de 6,15 x 1 metro cada una) que se estaban colocando en el tejado de la vivienda que se construía allí. El impacto sobre el cuello de la mujer fue mortal.

La sentencia de la Audiencia ratifica la condena a estos dos profesionales impuesta el pasado mes de febrero por el Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo. Y absuelve a un operario de la empresa que había suministrado las planchas y que, en el momento del accidente, colaboraba en la instalación de éstas sobre todo el perímetro del tejado.

La sentencia absuelve a un trabajador, condenado en primera instancia, porque se limitó a cumplir las órdenes de sus jefes

Dicen los magistrados de la Audiencia que este trabajador, condenado también a un año de cárcel en primera instancia, se limitó a cumplir las órdenes que le daban y no tomó ninguna decisión sobre cómo y con qué medidas de seguridad debía realizarse la instalación de las planchas.

El juicio, que en su día conmocionó a todo Consuegra, no se celebró hasta el pasado 3 de febrero. Casi nueve años después de la muerte de Agustina, su marido y sus hijos sentaron en el banquillo a los tres anteriores, al arquitecto de la obra y a los dueños de la casa (estos últimos fueron absueltos entonces). Además reclamaron la responsabilidad civil a la empresa que había suminitrado las planchas y a las aseguradoras de todos los imputados. La indemnización debe fijarse durante el trámite de ejecución de sentencia.

Pastucci
pizzeria-trattoria

C/ Colombia, 8 - (Santa Teresa) Toledo: 925 284 216
C/ Sinagoga, 10 - (Casco Histórico) Toledo: 925 257 742
C/ Dublin, 8 - (Avd. Europa) Toledo: 925 256 610

La Pizza tradicional y artesana
La Pizzería más premiada de España
CAMPEONES DEL MUNDO 2008

SERVICIO
A DOMICILIO
925 284 216
925 253 142

Biblioteca Virtual de Castilla La Mancha. Aquí: 1747, 19/12/2009